



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 70 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 219 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con cuatro denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 66 personas sancionadas

Málaga, 17 de marzo de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 70 denuncias, tanto a establecimientos (4) como a personas (66), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 9 de marzo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 16, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 219 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 70 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 115 actuaciones que se han saldado con 11 denuncias: diez a VTC por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte (4), por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios (3), por carecer de distintivo obligatorio de la Comunidad Autónoma de procedencia (2) y por llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros (1); y una a un vehículo por realizar la actividad de transporte de viajeros sin autorización. En este sentido, se han realizado 52 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 16 personas en la última semana: nueve por cantar o proferir gritos en la vía pública, tres por realizar en el ambiente exterior actuaciones con equipos de reproducción sin autorización, dos por incumplimientos relacionados con la realización

de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), una por hacer funcionar equipos musicales en vía pública sin autorización y una por producir molestias por ruido provocado por equipos de reproducción al exterior.

Las nueve denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Granada (3), Santa María (1), Siglo (4) y Victoria (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 50 denuncias. Entre ellas, destacan las 20 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 17 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, cuatro por colocar publicidad en lugares no habilitados para ello, una por vender el establecimiento de hostelería bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo, tres por no recoger las deyecciones de animales, una por realización de actividades o prestación de servicios en el espacio público sin autorización y una por carecer de habilitación de guía de turismo.

2/3

Las 20 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Montaña Blanca (3), Zenete (6) y Nereo (11).

En cuanto a las 17 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Canasteros (2), Cañuelo de San Bernardo (1), Moratín (1), Mosquera (2), Pito (2), San Telmo (2), Teatro (2), Tomás de Cózar (1), Madre de Dios (2), San Juan de Letrán (1) y Antonio Machado (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 40 intervenciones, entre las que constan cuatro denuncias: una por carecer de hojas de reclamaciones o negarse a facilitarlas, una por ocupación de la vía pública sin autorización, una por ocupar una superficie en ubicación distinta a la indicada y una por no respetar el horario de cierre de la terraza.

Por otro lado, se han realizado siete seguimientos de decreto y se han notificado cuatro decretos. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 111 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 22 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (3), Este (3), Bailén-Miraflores (2), Carretera de Cádiz (13) y Teatinos-Universidad (1).

En el distrito Centro se han producido plaza de la Solidaridad (1) y las calles Ángel (1) y Madre de Dios (1); mientras en el distrito Este constan en Miguel Moya (1), Niño de las Moras (1) y Quitapenas (1); y en Bailén-Miraflores, en Nuestra Señora de los Clarines (2). Por su parte, en Carretera de Cádiz se han registrado en Ildefonso Marzo (4), Frigiliana (3), Sor Teresa Prat (2), Diamantino García Costa (1), Luis Carrera (1) y Luis Barahona de Soto (2); y en Teatinos-Universidad, en Jano (1).